

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2018.

Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizada en la Sala B de Capacitación del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Hola, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Antes de iniciar, quisiera pues reiterar el sentir de este Consejo Consultivo ante el sensible fallecimiento del Comisionado Carlos Bonnin, lamentamos profundamente su pérdida para la institución, para sus compañeros y por supuesto, para sus familiares.

Nos encontramos en la Sexta Sesión Ordinaria de este año 2018 y última de este año.

Para esos efectos, le pediría a nuestro Secretario Técnico, Isaak Pacheco si pudiera, por favor, proceder a tomar la Lista de Asistencia y la verificación de quórum.

Isaak Pacheco Izquierdo: Hola, buenas tardes.

Con mucho gusto, Presidenta.

Se encuentra con nosotros en esta Sesión las Consejeras y Consejeros siguientes:

Está la Denise Guillén Lara, el Consejero Khemvirg Puente Martínez, la Consejero Diana Cristal González Obregón y la Consejera Presidente María Solange Maqueo Ramírez.

En este sentido le informo que tenemos el quórum legal necesario para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de nuestras reglas de operación.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Procedemos con el segundo punto, que es la aprobación de este Orden del Día.

Por favor, Secretario Técnico.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su permiso, Presidenta.

Voy a enlistar sus nombres, Consejeros, a efecto de recabar el sentido de su votación.

Antes de este punto, me gustaría justo preguntarles si desea añadir algún punto a discusión en la parte de asuntos generales o bajar algún punto en este Orden del Día.

Khemvirg Puente Martínez: Yo quisiera inscribir un punto en asuntos generales, al que ya me referiré posteriormente.

Isaak Pacheco Izquierdo: ¿Alguien más?

María Solange Maqueo Ramírez: No sé si se encuentra considerado, sí me gustaría tocar un punto, pero en principio está como acuerdo previsto y es en relación con la relación con otros consejos consultivos en entidades federativas, pero ya se encuentra, efectivamente, dentro de los acuerdos.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien. Pues muchas gracias Presidenta, gracias consejeros.

Bueno, pues voy a enlistar sus nombres a efecto de recabar su votación.

Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: Aprobado.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Presidenta Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, de esta forma ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Pues muchas gracias.

Procedemos así con este tercer punto, relacionado con la prorrogación del proyecto de acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, misma que se celebró el 11 de octubre de este año.

Como siempre, cabe recordar que es un acta en donde se recoge finalmente lo que vimos durante esta Sesión.

Por favor, Secretario Técnico.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias, Presidenta.

Voy a enlistar nuevamente sus nombres, para recabar el sentido de su voto.

Consejera Guillén.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Puente.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Presidenta Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: De esa forma ha sido aprobada también por unanimidad esta acta de Sesión.

Muchas gracias, Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Con eso pasamos al cuarto punto del Orden del Día, relativo, digamos, a la presentación de las opiniones emitidas por este Consejo Consultivo, mismas que han sido ya aprobadas e incluso remitidas al Pleno del INAI.

En principio le cedería la palabra al Consejero Khemvirg Puente, para que nos diga de manera muy breve el contenido, digamos, esencial de la opinión relacionada con el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias, Presidenta.

El pasado 5 de marzo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, y en su estrategia 2.1.1 se destaca la importancia de impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, Promoción y Difusión del Derecho de Acceso a la Información, con enfoque a derechos humanos y perspectiva de género, para que la población conozca y utilice la información política en el país.

Al respecto nos hicieron llegar solicitud de opinión respecto de este plan específico, el INAI propuso desarrollar la política pública denominada Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, PLANDAI, y a partir del mismo este Pleno emitió una opinión que en principio comparte la preocupación del diagnóstico de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y del Censo Nacional de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2017.

Nos preocupa de sobremanera la ausencia de apropiación del derecho de acceso a la información y que es percibido éste como un derecho

muy limitado solo a quienes ya son usuarios de las propias plataformas de acceso a la información.

Les compartimos esa preocupación que está planteada en el diagnóstico y esa preocupación que también reconoce la propia Institución, y a partir de esta preocupación emitimos algunas opiniones del Plan Nacional, el PLANDAI, El Plan Nacional de Socialización.

El PLANDAI se centra en tres objetivos, que es posibilitar que el derecho de acceso a la información se encuentre al alcance de toda persona; dos, ampliar y diversificar la base de personas usuarias del derecho de acceso a la información; tres, propiciar el ejercicio estratégico del mismo.

Y para ello es que nosotros hemos, como Pleno, señalado que es importante que el plan contenga un enfoque de Derechos Humanos, de perspectiva de género, pero que se enfoque principalmente en grupos de población en situación de vulnerabilidad y con mayores limitaciones para el ejercicio de este derecho, para que esto les resulte significativo en su vida cotidiana, garantizando así un mejor uso y aprovechamiento en estos sectores objetivo históricamente marginados.

Hay también una observación respecto del último objetivo planteado, que es propiciar el ejercicio estratégico del derecho, que si bien es positivo que más personas tengan nociones generales acerca de la existencia de este derecho, no es suficiente para que más personas lo ejerzan utilizando los mecanismos legales disponibles y para que la información a la que accedan se traduzca en un impacto real en sus vidas.

La acción de socialización entonces, creemos, debe ir aparejada de la enseñanza del ejercicio de este derecho y su aprovechamiento.

Esto implicaría obviamente un nivel de profundización en el conocimiento de los usuarios, pero que éste sea utilizado en problemáticas cotidianas específicas.

En este sentido creemos que es muy importante acotar el alcance de la noción de aprovechamiento, ojalá que el propio INAI lo incluya en alguna nota técnica posterior, y una forma de hacer más operativa la

noción de aprovechamiento es generar recursos humanos capaces de guiar a los ciudadanos en este proceso a través del estándar de competencia, que al efecto ya está desarrollando el propio instituto.

Por lo anterior, este Consejo Consultivo reconoce que el PLANDAI contiene a detalle la descripción de la problemática y de los tres objetivos que deben cumplirse para erradicarla.

En vista de los retos importantes que se plantean, este Consejo considera conveniente incluir metas específicas, es decir que se desarrolle el plan de evaluación y que se haga esta evaluación periódicamente.

En caso de que no se refleje el resultado deseado así se podrían rediseñar acciones implementadas para alcanzar los objetivos, poniendo particular interés no sólo en medir la difusión, sino en el aprovechamiento real del derecho de acceso a la información.

Estamos ciertos como Consejo que no puede ser medible, es difícilmente mejorable y de ahí que el Consejo recomienda aclarar detalladamente las métricas de la meta, así como la periodicidad de la evaluación, incluyendo el tiempo y la forma para reportar los resultados.

Muchas gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejero Khemvirg Puente.

En ese sentido, dentro de este punto del Orden del Día pasaríamos a comentar el contenido sobre la opinión del anteproyecto de presupuesto de 2019 del INAI.

En principio, si alguno quiere hacer uso de la palabra sobre este punto, y si no, en su caso, yo procedería a hacer una breve descripción del contenido de nuestra opinión.

Bueno, en principio, cabe decir que es facultad de este Consejo Consultivo, de conformidad con los artículos 48, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitir opiniones

sobre el proyecto de presupuesto del Instituto, en razón del ejercicio de esta atribución recibimos, pues la petición del Comisionado Presidente, precisamente para que podamos ejercer esta facultad, para lo cual nos envió un anteproyecto de presupuesto.

Cabe decir que los tiempos, según nos comenta, pues se adelantaron, a petición expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual y de hecho hacemos constar en esta opinión los tiempos con los que contamos para emitir nuestra opinión fueron sumamente reducidos y eso creo que es importante, porque sin lugar a dudas esos sí pueden ir en detrimento, digamos, de la calidad y la capacidad de análisis exhaustivo de este proyecto, lo mismo que el hecho de que actualmente solo seamos seis Consejeros de 10, conforme al mandato constitucional.

Dicho lo anterior y en términos muy genéricos, no voy a detener en cada uno de los puntos relacionados a esta opinión, pero sí quisiera decir que la misma se encuentra disponible públicamente, incluso pueden no solo a través de nuestra liga y nuestro micrositio, alojado dentro del mismo Instituto, sino que además se encuentra disponible vía Twitter.

En ese sentido, creo que los aspectos más importantes a destacar, el primero, sin lugar a duda, sí reconocemos el esfuerzo significativo que realizó el Instituto para reducir su presupuesto, comparativamente con el presupuesto del año anterior, ello, evidentemente dado, pues el contexto político del país y en atención, digamos a esta idea de austeridad republicana.

Por otro lado, hay un ajuste importante a sus remuneraciones, específicamente en atención a la Ley de Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos.

Por otro lado, se encuentran, digamos, reducciones importantes, quizás las más, en las partidas correspondientes al gasto de operación de los programas y actividades del Instituto.

Esto en lo que sí consideramos y creo que es importante destacarlo, pues es la idea de que se recorte en aras de la austeridad pues no vaya a ir en perjuicio en detrimento, evidentemente de las funciones sustantivas del Instituto.

Otro aspecto importante es el relativo a las campañas de sensibilización para efectos de promover, digamos, y sensibilizar sobre los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Aquí el punto, y creo que esto se vincula con la opinión a la que ya hacía alusión el Consejero Khemvirg Puente, pues es evidentemente el factor de impacto, hasta dónde estas campañas de sensibilización efectivamente están teniendo un impacto real e incluso medible para efectos de favorecer el fortalecimiento de estos derechos.

En ese sentido, damos algunas líneas generales, digámoslo así, para que la inversión en este proceso y campañas de sensibilización priorice los temas, focalice su público objetivo, establezca un número de campañas específicas, la periodicidad y la utilización de las mejores y más efectivas herramientas para realmente alcanzar al público al que van dirigidas.

En el fondo la idea no solo es que se sepa que cuál es la existencia de estos derechos, sino pues destacar un poquito para qué sirven, por qué son útiles, en fin, cómo llegar a la población objetivo, digamos, que hasta el momento ha permanecido ajena a la importancia de los derechos.

Por otro lado, se establece también una recomendación para que los gastos en viáticos que, sí hay que decir que los redujeron sustantivamente, pero que estén priorizando evidentemente al personal en comisión con un menor nivel jerárquico.

Por otro lado, se celebra, por parte de este Consejo Consultivo, retomar la implementación de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, lo cual evidentemente va en línea con esta idea de contar con métricas para considerar los impactos de cada una de las acciones.

Y con ello, bueno, creo que con eso estamos tocando varios de los puntos, que insisto y quiero reiterar que se encuentra su opinión disponible en nuestro micrositio y vía tuits.

Gracias.

¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra? ¿No?

Procedemos entonces así al siguiente punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación de las propuestas de acuerdo que someten a consideración del Pleno de este Órgano Colegiado sus consejeros, y las siguientes son:

Acuerdo del Consejo para organizar un Encuentro Nacional con representantes de Consejos Consultivos de los órganos garantes de las entidades federativas.

Una línea de acción que hemos estado, digamos, empujando precisamente como una acción estratégica en nuestra actuación es generar redes entre los distintos Consejos Consultivos en las entidades federativas.

Ya ha habido algunos acercamientos. De hecho, cabe recordar la reunión que tuvimos con el Consejo Consultivo de Baja California.

Les comento que nos escribió vía correo electrónico el Consejo Consultivo del Instituto de Oaxaca, lo mismo la Consejera Presidenta del Instituto de Veracruz, entonces también hay una acción muy positiva por parte de otros Consejos Consultivos.

Ciertamente el problema que tenemos un poco son las distancias ¿no?, y en ese sentido, creo que sí podríamos generar algún mecanismo que nos permita interactuar, aunque sea virtualmente, a través de redes.

Y en ese sentido creo que debemos considerar la posibilidad de manejar alguna posible o dos posibles fechas tentativas, en donde pudiéramos entrar en contacto con los distintos Consejos Consultivos, para efectos de compartir experiencias ¿no?, y de alguna manera ayudarnos mutuamente. Creo que esto entra en una lógica muy adecuada, considerando la existencia del Sistema Nacional de Transparencia, con independencia evidentemente de que cada Consejo responde a acciones, funciones y demás en relación con sus propios Institutos.

Y en ese sentido quisiera escuchar qué opinan sobre esta propuesta.

Denise Guillén Lara: Estoy completamente de acuerdo. En efecto, recuerdo la reunión que tuvimos aquí precisamente.

Creo que también es importante ayudarnos de las herramientas virtuales que existen ahora, yo en particular hay una que utilizo, que se puede bajar fácilmente, es una aplicación, se llama *hangouts smile*, y creo que pudiéramos hacer algo parecido.

Así como usamos el Google doc y drive para meter nuestros documentos y poder analizarlos y discutirlos, y trabajar sobre ellos en esa plataforma, también esta es una muy buena plataforma para poder tener inclusive videollamadas con una cantidad importante.

Creo que hay un número de 100 participantes o algo así en esa plataforma de *Hangouts smile*, y yo propongo que lo podamos hacer a través de la misma.

María Solange Maqueo Ramírez: Pues muchísimas gracias, Consejera Denise.

La verdad es que sí creo que estas herramientas nos van a ser de gran utilidad, y finalmente eso implica un contacto aunque sea virtual, y posteriormente se abra la posibilidad evidentemente de mantener ese contacto de manera continua, y formalizar la construcción de redes en este sentido.

¿Alguien más que quiera opinar sobre este punto?

Diana Cristal González Obregón: Nada más quería preguntar, ¿hay posibilidad de que podamos, por ejemplo, también invitar, además de lo que ya nos han contratado, que entiendo que es Baja California, Veracruz y Oaxaca, a los demás para que pudieran conectarse?

María Solange Maqueo Ramírez: Esa sería la idea. O sea, la idea es entrar en comunicación con los distintos Consejos Consultivos de toda la República.

Consejera Denise.

Denise Guillén Lara: La verdad es que se pueden agendar las llamadas, tendríamos que decir la fecha en que nosotros, que principalmente somos los que estamos invitando, la fecha en que nos quede bien a nosotros.

Podríamos inclusive igual y tomar de aquí todos nosotros la llamada o cada quien desde sus respectivas oficinas, pero permite la herramienta que de cualquier lado. Digo, si quisiéramos hacerlo público pues podríamos hacerlo público así, sino, si sólo es con ellos y para una interacción, se puede hacer virtualmente, únicamente.

Pero sí, efectivamente, la idea sería invitarlos a todos, mandarle invitación con suficientemente tiempo y simplemente todo mundo se va subiendo a la herramienta. Es muy fácil.

La verdad es que la herramienta es nada más que te conectes a la liga y dentro de la liga pones acceso al video y ya con eso todo mundo se puede integrar.

María Solange Maqueo Ramírez: Mi sugerencia sería manejar posibles fechas en razón de nuestras Sesiones Ordinarias, de tal manera, no quisiera tal vez mandarles sólo una fecha, me parece que podríamos sugerirle, ya de acuerdo al calendario que tengamos para el próximo año de nuestras sesiones, con base en ello, mandarles la invitación, ¿no? y tratar sí de generar, digamos la posibilidad de que puedan los más. Creo que sería lo deseado.

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, de acuerdo con el último dato que yo tenía de parte de la maestra Zulema Martínez, que es la coordinadora ahora de los Órganos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, existen constituidos 20 Consejos Consultivos de los Órganos Garantes, organismos garantes a nivel local, sólo había 13 pendientes de constituirse, ya sea porque la legislatura no los ha designado, porque no ha habido convocatoria, porque no está la reforma legal, etcétera, son distintos motivos, pero existen ya 20 constituidos.

Yo creo que un mecanismo que podría facilitar la interlocución con ellos es utilizar el mecanismo, a través del Sistema Nacional de

Transparencia, a través de la Coordinadora de los Organismos Garantes, que ella nos posibilite el contacto directo, porque quizás ella no tiene el contacto directo con los Consejos Consultivos, pero sí con los Órganos Garantes, que a su vez tienen contacto con los Consejos Consultivos.

Ahora, suponemos que los 20 son órganos colegiados, eso diría que sí hay, si son Consejos de al menos tres personas, en algunos quizás sean más, pero si son al menos tres personas, estamos hablando ya de una reunión de más, de unas 60 personas, ¿sí? Y que entonces requiere de un esfuerzo logístico distinto, porque obviamente todos van a querer participar, todos tienen interés en tener este espacio de interacción, que seguramente pues nos obligará a tener una mejor organización de la sesión y quizá no necesariamente empalmarlo con la Sesión Ordinaria o...

María Solange Maqueo Ramírez: No, sería ese día, pero antes o después.

No sería, digamos...

Khemvirg Puente Martínez: ¿Puedo terminar?

María Solange Maqueo Ramírez: Perdón.

Khemvirg Puente Martínez: Entonces, si este esfuerzo que me parece de lo mejor, de una muy buena iniciativa, no lo hacemos de manera coordinada y quizá para ello necesitaríamos el apoyo del propio Sistema Nacional de Transparencia y del Secretario Ejecutivo del Sistema, puede quizá no dar los resultados deseables en la medida en que nosotros no tenemos todavía el contacto con estos 20 órganos consultivos, consejos consultivos constituidos en los órganos garantes.

Es decir, ¿cuál será la agenda, cuáles son los temas a tratar, cuál es el...? Porque el propósito de acercamiento sí está bien, y luego, o sea, ¿y luego qué? O sea, ya nos acercamos, ¿y luego qué vamos a, es decir, vamos a sugerir que los otros 13 pendientes...?

Me parece que tendríamos que tener una agenda para esta reunión, por supuesto, me parece muy bueno tener una reunión pero me parece que

reuniones si objetivos concretos pueden incluso desalentar la participación de los propios participantes.

Habría que ver cuáles son los mecanismos y si esta reunión se hace también a través de estas plataformas pues también proponer desde semanas previas o días previos a la celebración los documentos a discutir o el tema que se vaya a discutir para que podamos nosotros hacerlo más efectivo.

Digo, ahorita planteamos el tema, por ejemplo, del Plan Nacional de Socialización, ese puede ser un muy buen tema, que nos ayuden a ver qué están haciendo los organismos garantes locales en el tema de socialización del derecho de acceso a la información; o que nos compartan cuál es el nivel de participación que tienen los órganos garantes en el tema de la aprobación de los presupuestos de los...

Es decir, todos esos que son temas propios de nuestra o son materia de nuestro propio Consejo, pues a lo mejor puedan ser útiles.

Y bueno, yo se los dejo a su consideración y pues bueno, ojalá que podamos ir construyendo una agenda de manera colegiada para que sea este encuentro lo más fructífero posible.

Muchas gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Gracias, Consejo Khemvirg.

Bueno, en principio creo que el interés que se ha manifestado de los consejos consultivos que ya nos han contactado por diversas vías, es antes de una agenda de trabajo específica, me parece que es un poco de intercambio de experiencias y las problemáticas que se afrontan en su propio funcionamiento.

¿Qué quiero decir con ello? Que me parece muy positiva la idea de construir una agenda específica, pero creo que primero tendríamos que pensar en un acercamiento, digamos, de una interacción básicamente para conocernos, saber la situación de cada uno de estos Consejos, cómo se encuentran, cuál es incluso su relación con los Institutos específicos y ese sentido, a partir de ahí, entonces sí, pensar en la construcción de una agenda formal.

Pero yo creo que ese debería de ser un segundo paso, antes que meter de entrada un tema específico, como podría ser alguna de las atribuciones concretas de la ley.

Sin duda, si es un problema logístico importante, somos muchos y ahí tendríamos que pensar en la mejor vía para poder coordinar esto.

Sin lugar a dudas, va a haber un esquema de Planeación ¿no?, creo sinceramente que esa es la idea o eso es lo que se está proponiendo este sentido.

Y por otro lado, le preguntaría al consejero Khemvirg, si nos podría compartir la información sobre los Consejos Consultivos ya constituidos y cuáles son las entidades federativas digamos, restantes en ese sentido. Gracias.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, yo se las circulo.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, Consejera Denisse.

Denise Guillén Lara: Sí, estoy de acuerdo con lo que mencionas, realmente creo que sí, primero tenemos que entender, cuál es la problemática y su relación sobre todo lo que acabas de decir, me parece completamente muy en el punto de lo que nosotros estábamos pensando como un primer acercamiento, yo creo que ellos también, cuando estuvieron ellos aquí y en otras ocasiones que yo he tenido oportunidad de platicar individualmente con algunos de ellos.

Sí han manifestado que efectivamente no tienen la misma organización que nosotros tenemos, que les gustaría tener algún tipo de mejores prácticas que no tienen el mismo acercamiento, que tampoco tienen este tipo de sesiones públicas.

Entonces creo que también podemos apoyarlos en mejores prácticas.

Creo que tampoco tienen micrositio.

O sea creo que hay que ayudarles a que ellos se conformen en un primer momento, pero sí coincido que después de eso tenemos que tener una agenda, como lo menciona el Consejero Puente.

Ahora, respecto de lo que apuntaba el Consejero Puente, sí creo que tenemos que tener, para no tener tanta gente, obviamente vamos a tener muchísima gente, podrían participar todos, pero tal vez sí designara un representante o speaker; o sea que si estamos los siete, nosotros, sólo hables tú, y si queremos nosotros de alguna forma transmitir algún mensaje que en nuestro chat individualmente te digamos: "Oye, yo quisiera poner esto sobre la mesa", o antes ponernos de acuerdo, pero para que efectivamente no todo mundo se arrebate la voz hablando 100 personas dentro de la llamada, si es que llegan a ser tantos Consejos Consultivos como número de personas hay.

Sí creo que tiene toda la razón el Consejero en cuanto a que se nombre una sola persona para hablar en esas reuniones para limitar el número de interacciones.

María Solange Maqueo Ramírez: Muy bien, muchas gracias.

Consejera Diana.

Diana Cristal González Obregón: Sí, yo de igual manera coincido en que es una extraordinaria idea.

Coincido también es que es importante un primer acercamiento, porque creo que también, derivado de la diferencia tan grande que hay en la problemática, algunos un mayor avance, otros menos, porque a lo mejor ellos traen muchas propuestas que tienen como urgentes o que quieren que les apoyemos, y creo que derivado de este primer acercamiento puede haber muchos temas de interés que se pueden organizar.

Yo incluso propondría también si puede haber, derivado de esa reunión, y si lo ven ustedes viable, a lo mejor también la propuesta de agendar, pero también exista una metodología, estoy hablando en voz alta.

Por ejemplo, que de algunos temas ellos bien puedan apoyarnos, porque incluso en los formatos de opiniones de nosotros tenemos como una forma de opinión entre nosotros, pero a lo mejor puede haber

estados que ya tienen anteriormente al Consejo o tienen avances en otros temas, donde se pueda incluir de alguna manera en un formato la opinión de ellos o la experiencia de ellos en el sentido de que abone a la opinión que emitamos nosotros.

Porque son 20 Consejos, me imagino que ya tienen avances o retos de lo mismo que estamos platicando nosotros con una problemática o un punto de definición distinto y que nos puede alimentar muchísimo; o sea no solamente nosotros a ellos, sino también ellos a nosotros.

Además de los temas, si alguno de ellos en las reuniones de manejo de temas específicos hubiera algo que nos pudieran abonar, dónde puede encajar o si puede encajar dentro de nuestra opinión, o si legalmente no lo pueden hacer.

Yo en un principio creo que sí, pero a lo mejor como es Consejo diferente, no sé, como ver cómo se pueden manejar para que a lo se haga más grande el apoyo y la importancia que tiene un Consejo a nivel nacional, ¿no?, en estos temas.

Esa es la propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, muchísimas gracias, Consejera Diana.

Consejero Khemvirg.

Yo creo que lo que procedería entonces, ahí pediría la ayuda de nuestro Secretario Técnico para plantearles una propuesta, digamos de logística, la fecha específica, horarios, en fin, algo que nos permita, construir la mejor vía para poder materializar esto.

En ese sentido, procedemos con el siguiente aspecto de este punto del Orden del Día y esto sale un poquito en los comentarios que se vertieron en relación con la elaboración de la opinión relativa al presupuesto y es pedir o tratar de solicitarle al Instituto una mayor información sobre la implementación del servicio profesional del Instituto y en ese sentido, creo que aquí la idea y el acuerdo sería solo solicitar esa información para efectos, pues de conocer en qué estado se encuentra el tema del Servicio Profesional del INAI.

¿Algún punto que quisieran comentar al respecto? No.

Procedemos entonces así con Asuntos Generales.

El primer punto de Asuntos Generales está relacionado con nuestra cuenta de correo electrónico, misma que está a puesta a disposición, incluso en nuestro micrositio.

Aquí quisiera plantearles una problemática y qué está ocurriendo con esta cuenta de correo electrónico.

A través de esta cuenta nos están llegando muchos correos, en los cuales nos están solicitando información pública.

Ni siquiera en todos los casos directamente relacionada con las actividades de este Consejo Consultivo. Lo que implica que hay un desconocimiento, digamos, de cuáles son las funciones de este Consejo Consultivo y cuáles son las atribuciones que tenemos para esos efectos.

Y aquí, quisiera reiterar, prácticamente, creo que aquí tenemos un punto de acuerdo todos los integrantes de este Consejo Consultivo en el sentido de que nosotros no somos sujetos obligados en términos de transparencia y acceso a la información, sin lugar a duda todas nuestras opiniones, todo el material que generamos, todo ese material es público, pero lo hacemos, digamos, por la razón de ser propiamente de los derechos de protegemos o que tutelamos como ciudadanos; sin embargo, no somos sujetos obligados en términos de la Ley de Transparencia.

¿Qué está ocurriendo? Que tal vez esta cuenta en vez de facilitar la comunicación con la sociedad, pues tal vez la está complejizando. Y aquí tenemos dos vías, o generar formatos de respuesta inmediata para este tipo de solicitudes, digamos, o por otro lado pues establecer los mecanismos que tenemos, digamos, distintos a través de Twitter, a través de nuestros propios correos personales de contacto, como lo hemos venido haciendo, y en ese caso supondría pues cerrar la cuenta de correo electrónico para evitar este tipo de confusión que a lo mejor en vez de beneficiar el contacto con la ciudadanía pues genera,

digamos, un obstáculo mayor o genera errores y confusiones en ese sentido.

Pero aquí sí quisiera pues escuchar su opinión sobre qué hacemos con nuestra cuenta de correo electrónico y que en principio, digamos, es una cuenta de correo electrónico genérica en donde la respuesta, digamos, podría provenir de la Secretaría Técnica, pero ni siquiera tenemos uso definido. Me parece que ahí sí tenemos un dato importante que tendríamos que organizar.

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias. Yo creo que este Consejo Consultivo está obligado a estar al pendiente de cualquier solicitud o demanda de la ciudadanía, creo que es nuestra principal responsabilidad y creo más bien que tendríamos que darle un uso mucho más eficaz a la cuenta de correo electrónico.

Hay una Secretaría Técnica que está al pendiente de los mensajes, tampoco es que se reciban decenas al día, ¿no? Es decir, aun cuando sean solicitudes de información pues tampoco es que se reciban muchas, ¿no?

Yo creo que tendríamos simplemente que dar un trato diferenciado, con una solicitud, un comentario, algún documento que nos haga llegar cualquier persona o una organización ciudadana o lo que sea, ya valió la pena tener esa cuenta abierta en la cual respondamos.

Ahora, como todo órgano colegiado, no podemos todos estar al pendiente de la cuenta de correo electrónico y por eso digo que para eso hay una Secretaría Técnica en la que simplemente podría valorar, qué asuntos requieren de nuestra atención, de aquellos asuntos en los que se les puede contestar a los peticionarios la cuenta de correo institucional del INAI es la siguiente en esa, usted puede hacer la solicitud o ponerse en contacto con el área de atención ciudadana.

Aquí está el área de atención ciudadana del INAI y hay personal especializado que hace esa labor de atención y que simplemente no les llegó ese correo, nos llegó al nuestro, pero que habría que enviárselos.

Ahí también se reciben seguramente comunicaciones, indirectamente relacionadas con nuestra labor, información general, etcétera. Entonces yo creo que por ejemplo, ese tipo de cosas podríamos tener un informe quincenal, mensual, con la frecuencia dependiendo del número que sea; es decir, se recibieron estos correos, estos materiales, esta información, no se requiere mucho más que una tabla con los datos, nada más para saber, qué es lo se está refiriendo, pero más como informativo y a menos que hubiese algún asunto que requiriera de alguna atención inmediata, etcétera, pues entonces sí, a través de la Presidenta de este Consejo que nos lo comunicara para resolverlo, y si fuese necesario convocar a una Sesión o incorporarlo al Orden del Día. Pero yo creo que sí es muy importante que estemos atentos.

Nosotros, todos tenemos distintos canales de comunicación con distintos grupos de la sociedad o con ciudadanos o ciudadanas, y esos los vamos a seguir teniendo, pero al menos cuando a mí me contactan directamente, y eso lo he compartido con la Presidenta, en mi calidad de miembro de este Consejo Consultivo, yo les digo: "Con todo gusto yo escucho tu petición, lo que tú quieras decirnos, pero la cuenta de correo electrónico del Consejo es esta para que podamos todos estar enterados".

Entonces yo creo que sí es muy importante mantenerlo.

Quizá lo que habría que definir también es la cuenta de Twitter, es decir si también ahí se va a dar respuesta o no, quién administra la cuenta de Twitter, si sólo la vamos a utilizar para difundir nuestras opiniones, nuestras resoluciones, lo que sea; y en caso de que se utilice sólo para eso, entonces tener también una respuesta casi automática para cualquier, si quiere un comentario, una opinión, etcétera, escribanos a este correo.

Es decir, para que entonces no se convierta la opinión de Twitter en algunos casos sí se contesta, en algunos casos no, etcétera, sino más bien tenemos una política de que en Twitter nosotros informamos todas nuestras actividades, y si alguien nos requiere algo, etcétera, le pedimos que por favor se comunique a través de esta vía, y entonces hacemos de esta vía mucho más formal y le damos mayor solidez a este canal de comunicación.

Esa sería mi propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Denise.

Denise Guillén Lara: Coincido completamente. De hecho, eso es lo que yo iba a mencionar, lo que mencionó el Consejero Puente, que realmente tenemos que ser muy cuidadosos con la forma en que manejamos y ser consistentes en cómo contestamos y por qué vía.

Sí creo que debemos de ser muy claros que Twitter es para informar y que realmente no nos vamos a poner a contestar cada uno de los tuits, porque para empezar no nos vamos a meter, o sea no tenemos a alguien dedicado a hacer eso; y, dos yo creo que la vía sería efectivamente el correo electrónico, y además queda documentado y por temas de transparencia sí prefiero no tener yo, recibir mails a mi correo personal aun cuando lo utilice para otros fines, yo creo que sí tiene que ser por la vía del, por Transparencia, por la vía del correo electrónico, que inclusive está publicitado o publicado en el micrositio.

Entonces, dos sí creo que tenemos que contestar colegiadamente, a través de nuestro Secretario Técnico, sí tendríamos que ponernos de acuerdo en cuanto a, yo creo que hay, estos mails que recibimos, unos son para informar, el propósito es informarnos de algo. Yo creo que sí también tendríamos que contestarles muchas gracias, nos hacemos sabedores, es lo que decía Khemvring, que el Secretario Técnico nos haga el favor de hacer un resumen de lo que estamos recibiendo, en cuanto a mails informativo, pero obviamente hay mails en donde ellos sí están o correos electrónicos pidiendo algo, solicitando algo, solicitando una acción de nuestra parte y puede ser una acción que sí sea dentro de nuestras facultades o puede ser una acción que realmente no entra dentro de nuestras facultades.

Si es una acción que no entra dentro de nuestras facultades o no nos concierne, sí tendremos que también contestar inmediatamente, decir: esto no nos corresponde a nosotros. Esta no es la vía, pero tampoco nos podemos comprometer por aquí sí, por aquí no, porque realmente tampoco vamos a ser consultores de todo mundo que nos está pidiendo. Simplemente la respuesta debía de ser: esto no está dentro de nuestra competencia.

Y la otra respuesta es, obviamente de esos mails o correos electrónicos, que efectivamente son de nuestra competencia, que deberíamos nosotros decidimos cómo le contestamos de una forma colegiada, si es algo de mayor envergadura, que solamente algo muy sencillo que pudiera contestar el Secretario Técnico.

Entonces, eso es como yo lo veo. No sé si lo vean todos de la misma forma.

María Solange Maqueo Ramírez: Sin duda, esa es parte del problema, ¿no?, cómo organizar esto para efectos del que fluya, digamos, de mejor manera esta información.

En principio, creo que sí es importante, hay algunos que evidentemente que sí son, digamos, correos que claramente no hay, digamos, no están dirigidos a veces ni siquiera a nosotros, en razón de las funciones que realizamos. Sin embargo, creo que sí debe haber una información constante y fluida, de que sepan qué nos está llegando, eso sin lugar a dudas, no solo aquellos correos que en el caso de Isaak y en el mío decidamos que ustedes deben conocer o no, me parece que eso no sería conveniente, finalmente es una cuenta de correo electrónico del Consejo Consultivo, no de la Presidencia, no de la Secretaría Técnica y en se sentido, me parece que sí tienen que tener conocimiento de todo lo que llega.

Ya definiremos cuál es la mejor vía factiblemente y no sé, ahí Isaak nos podrá decir también las posibilidades para poder elaborar un informe muy sencillito en este sentido o incluso una posibilidad que pueda ser vincular, digamos, la posibilidad de que a ustedes también les lleguen estos correos, aunque no tengan que responder respecto de los mismos.

Pero me parece que es muy importante que tengan conocimiento de lo que está llegando a esa cuenta colectiva. Y no estoy segura que un informe quincenal sea suficiente, no estoy convencida de ese esquema, habría que platicarlo en ese sentido.

Denise Guillén Lara: Para poder dejar constancia, yo sugiero otra vez volver a utilizar el Google docs, porque es muy dinámico, todo mundo podemos acesar de cualquier liga directamente, obviamente ninguno

tendríamos posibilidad de editar ese reporte, pero puede quedarse por mes, o sea en ese Google docs puede poner Isaak: este mes de diciembre se recibieron estos, o sea, este mail solicitando, este mail informando y el resumen.

Y así queda constancia para los siguientes meses o cada quincena se van poniendo ahí los mail, entonces se va moviendo, o sea, porque realmente los mails, o sea, si nos mandas un ling o un correo electrónico que se pueden perder en cuanto a los reportes y cuál es el que mandaron primero y segundo, y nos vamos a perder.

Si en un solo documento de Google docs se puede seguir metiendo ahí todos los informes, o sea, es un solo informe que se va moviendo y creo que esta es la mejor forma y al final del año inclusive tienes un reporte de todo lo que sucedió en el año y tienes un solo documento en vez de mails a todo mundo cada 15 días, que es una locura.

Entonces, mi sugerencia es así.

María Solange Maqueo Ramírez: Okey. Nada más entonces quisiera hacer constar que si esta es la vía que consideran más adecuada que se maneje a través de informe, la Secretaría Técnica es la que tendría, digamos, como un conocimiento directo y un formato específico para respuesta inmediatas, digamos, porque sí quiero hacer constar que esto implica un desfase de tiempo en el conocimiento que ustedes tendrían sobre el contenido de esos correos.

Y si así lo asumen y están convencidos de que es viable, adelante, pero sí haciéndolo constar, porque evidentemente, insisto, es una cuenta colectiva, es una cuenta de cada uno de nosotros, no es una cuenta específica ni de la Presidencia ni de la Secretaría Técnica.

Consejera Diana.

Diana Cristal González Obregón: A mí de lo que amablemente puso en la mesa para análisis, Consejera Presidenta, me vienen tres ideas. La primera, la parte de las redes y partiendo mucho lo que platicábamos en el chat, lo que percibí mucho, creo que ahorita es muy necesario por la importancia del tema y por la gran labor que se hace en el Consejo, muy, muy importante, que exista una mayor fuerza en las redes sobre

lo que se hace, sobre lo que se opina, sobre la importancia principalmente de un Consejo Consultivo, porque creo que ahorita en México no queda muy claro que es muy necesario y muy necesario un Consejo y son muy necesarios los Comisionados y es muy necesario este tipo de estructuras para avanzar y apoyar a México en el tema de transparencia.

Segundo, sobre los correos electrónicos, yo no sé si a lo mejor hablaba Consejera de los formatos, podamos a lo mejor pensar de manera más detenido en un tipo leyenda, como el que ponen las empresas, en el que todos estemos de acuerdo, que no sea ni muy frío, ni muy cerrado, ni muy cortante, pero sí que les quede claro para cualquier uso que les quieran dar, que lo tengamos todos de acuerdo y para cualquier tenga esta leyenda, ya sea: no es competencia o si gusta vea tal página o puede conocer aquí la publicación.

Y como tercero, la parte del Secretario Técnico que nos pudiera ayudar en dar a conocer como informe chiquito lo que hemos recibido, se me ocurre a lo mejor que pudiera ser como en dos formas: o sea, la primera que él pudiera decirnos cuál es como la paja, qué es lo que piden, que piden cualquier cosa y no distraerlo a él en que analicemos cosas que ya de entrada decimos: esto no es, no se concentren en temas que no son tema, pero sí como otra parte, otra línea en ese informe que diga: estos tres puntos sí son importantes, porque nos preguntaron sobre A, B, C, D y que aunque esté desfaso en el tiempo, podamos tener en la medida de lo posible, tiempo para ver qué contestamos, porque a lo mejor, uno de los puntos que sí sea competencia, pues, valdría la pena que no analicemos aunque sea en el chat, que contestamos o qué decimos y esto lo pienso mucho, porque como son correos electrónicos, no sabemos a quién le contestamos, qué uso le vayan a dar o qué vayan a pensar si lo interpretan mal de que es una opinión del Consejo o cómo les contestamos.

Esa es una humilde sugerencia.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejera Diana.

En razón de todos los comentarios, yo entonces lo que sugeriría sería que nuestro Secretario Técnico nos envíe las propuestas de formatos para efectos de aprobación, una aprobación que vamos a hacer de

manera simple a través del chat, pero que les ponga a disposición los formatos de respuesta inmediata.

Y en ese sentido, considerando eso, que lo podemos hacer como lo solemos hacer, a través del Google Drive, si consideran conveniente editar ahí lo podemos hacer, entonces que nos envíen los formatos de respuesta, de tal manera que todos estemos de acuerdo con ello y aprobados por la mayoría de este Consejo, en todo caso.

Sería deseable por unanimidad. En este caso en particular sí.

Y por otro lado, sí manifestarles que efectivamente la idea es que los correos que sean sí de una comunicación directa hacia el Consejo, hacerles un reenvío de inmediato a cada uno de los Consejeros para la atención pertinente de la respuesta que debemos dar, porque no va a ser una respuesta de mi parte, eso es lo que quiero dejar muy claro; o sea es una respuesta del Consejo Consultivo.

Y en ese sentido pensar en que aquellos correos que estén efectivamente relacionados con nuestras funciones, dirigidos a nosotros sean remitidos, y con eso incluso editamos ese desfase de tiempo, que sería a través de informes.

Claro, pero el informe va a ser una cosa y la remisión directa, digamos el reenvío de los correos dirigidos a nosotros eso sería propiamente inmediato.

Denise Guillén Lara: Y el trabajo del documento, porque en realidad el informe va a estar, como decía yo, en un Google doc, que no vamos a poder editar, es simplemente el informe en donde el Secretario Técnico va a poner: "Respecto de este correo electrónico contesté que no era nuestra competencia". "Respecto de éste falta que se pongan de acuerdo, ya les reenvié el correo electrónico para que nos pongamos de acuerdo vía el chat cuál es la respuesta que vamos a dar". Este es un documento.

El otro es obviamente el trabajo que vamos a hacer sobre la respuesta particular, como siempre lo hacemos, que ese es otro Google doc, para trabajar las respuestas.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto. La periodicidad de este informe me parece que sería considerando el número de correos que recibimos, que ciertamente tampoco son muchos, pero la periodicidad del informe, ¿les parece que sea mensual?

Mensual, sí. Muy bien.

Denise Guillén Lara: Perdón, a menos que exista una respuesta pendiente, ¿no?, en cuanto a las respuestas para tratar de contestar lo antes posible, esa sí deberíamos de verla antes del tiempo del informe.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, pero es con independencia del informe.

Denise Guillén Lara: Eso es completamente diferente.

María Solange Maqueo Ramírez: Eso es con independencia del informe, o sea, la idea sería: reenvío inmediato de correos recibidos y no, no de inmediatos, porque ahí tendríamos que ser organizados en cuanto a la revisión sistemática de ese correo, que estaríamos pensando por lo menos tiene que ser revisado dos veces a la semana y en ese sentido inmediatamente reenviarlo, ¿no?

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, pero ¿reenviados?

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, reenviados solo aquellos, digamos, de atención inmediata.

A ver, Consejero Khemvirg, para ponerte un poquito al corriente.

La idea es, vamos a establecer el esquema de elaboración de informes, a través del *Google drive*, no va a ser editable, solo un informe sobre los correos que se han recibido y, por otro lado, en el *Google drive*, sí se van a poner disponibles, digamos, aquellos que requieren una atención del Consejo, de tal manera que la respuesta sea efectivamente consensuada, digamos por los miembros del Consejo, sólo de aquellos asuntos que requieren una atención, dadas nuestras atribuciones.

Khemvirg Puente Martínez: Yo solo, yo diría que incluso la respuesta, la respuesta general, a todo lo que no sea propiamente nuestra función,

es decir, la respuesta en automático tendría que ser el correo electrónico para ponerse en contacto con el INAI es el siguiente.

Es decir, porque básicamente todos los correos que llegan son como, son para el INAI, ya el INAI le dará la respuesta que sí, la asesoría, la guía, la orientación, lo que sea, pero en el nuestro no es ni siquiera para aclararles, miren las funciones son, no, no. El correo donde usted puede contactar al Instituto Nacional es este, nada más. Sugeriría.

María Solange Maqueo Ramírez: De acuerdo con un comentario de la Consejera Diana Cristal, les vamos a enviar previamente los formatos de respuesta inmediata en distintos supuestos, en atención a los casos que hemos recibido, solo para su aprobación.

Denise Guillén Lara: Sí, porque no todos los correos son con base a preguntas específicas del INAI, o sea, ahí sí no coincido con el Consejero Khemvirg, puede ser que efectivamente nos estén pidiendo una acción de nuestra parte que no es nuestra atribución, tendríamos que contestarle: No es nuestra atribución.

Cuando es un tema de solicitar información del INAI, en efecto, la respuesta correcta es, o sea, sí creo que esta respuesta no cubre todos los supuestos porque efectivamente tenemos que aclarar si no se nos va a tachar de estas, o sea, estás pateando y eso no es lo que tenemos que hacer, tenemos que explicar cuando realmente, no tenemos que entrar al detalle porque es nuestra atribución, simplemente no es nuestra atribución de acuerdo a la ley y ya.

Y en cuanto a la solicitud de información efectivamente del INAI, solicítala directa al INAI, y así, o sea, deben de haber no sé unas cinco o cuatro respuestas dependiendo lo que hasta ahorita has recibido.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Diana Cristal.

Diana Cristal González Obregón: Por eso yo decía que si era a lo mejor posible que ya con más detalle viéramos qué posible leyenda se puede tener para que a lo mejor tenga, lo que bien dicen, que no piensen que no estamos contestando, pero sí también quede claro que no es atribución y no es para acá.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, por otro lado, en Asuntos Generales, tenemos ya, como ustedes saben, que nos hizo favor de enviarnos nuestro Secretario Técnico el calendario de sesiones ordinarias para el próximo año, y aquí pues básicamente solo preguntarles si tienen algún comentario.

Evidentemente este calendario está diseñado con base a la práctica que hemos venido sosteniendo en el sentido de que sea los días jueves a la una y media y con carácter bimestral, porque ahí sí estamos obligados por ley a que nuestras sesiones ordinarias sean por lo menos de carácter bimestral.

Si no tienen comentarios...

Sí, Consejera Denise

Denise Guillén Lara: Respecto a lo que estábamos platicando, efectivamente, para lo de los consejos consultivos locales sí tenemos que acomodar las fechas que nos habías mandado para ver realmente.

Insisto, creo que sí sería muy bueno que pudiéramos tener estas sesiones también públicas con el Consejo Consultivo, los consejos consultivos locales antes o después de nuestra sesión, esa sería mi propuesta, y podemos conectar de aquí virtualmente, presencialmente nosotros en una sola computadora y poderlo incluir como parte del calendario.

Ahora, si la idea es que mejor lo tengamos otro día, creo que va a ser mucho más difícil otra vez las agendas y demás.

Pero bueno, esa sería mi propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera Denise.

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Perdón, entonces sólo para repasar. Nos quedamos con la propuesta que ya nos habían enviado de calendario

de sesiones, que es 7 de febrero, 4 de abril, 6 de junio, 1º de agosto, 3 de octubre y 5 de diciembre.

Es decir, quedaríamos ya como las reuniones ordinarias, claro, salvo las excepciones en donde no haya quórum o cosas así, pero para ya tenerlas agendadas y que lo que vamos a buscar es que otras actividades traten de coincidir con las fechas en las que ya tenemos ahora apartadas.

De acuerdo.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Diana Cristal.

Diana Cristal González Obregón: Puede ser -como un ruego para todas y todos- que el 4 de abril puede ser después o antes, no voy a estar en el país en esas fechas y sí quisiera asistir, si es posible por supuesto.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Es Semana Santa?

Diana Cristal González Obregón: Sí, es que es la última de marzo y la primera de abril.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, ok. No, no, ahí sí tenemos que cuidar que no caiga en periodo vacacional porque necesariamente alguien lo tiene complicado en esas fechas.

No, no coincide con Semana Santa entonces. Vamos a hacer propuestas. Como saben, estas son fechas en principio ya fijadas o prefijadas; sin embargo siempre atendemos situaciones de complicación, como ocurrió en esta ocasión que tuvimos que mover nuestra Sesión Ordinaria.

La idea es que estas sean las fechas, pero bueno tampoco somos ajenos a otras posibilidades.

¿11 de abril, les parece bien, en vez del 4 de abril, 11 de abril?

Khemvirg Puente Martínez: Pero el 11 está más cerca de la Semana Santa.

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces, ¿la anterior cuál es? 28 de marzo.

11 de abril está bien, es jueves. A ver, recuerden que finalmente no siempre podemos estar los seis.

11 de abril, perfecto.

Y la primera sería, ¿qué fecha de febrero? 7 de febrero.

Bueno, como último asunto general le cedo la palabra al Consejero Khemvirg Puente, quien quiere plantearnos una propuesta.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, gracias. Bueno, como ustedes saben, la lucha por nuestros derechos ha llevado décadas y en todas las etapas de la historia de México ha habido resistencias desde el poder para consolidar estos derechos.

Y una importante conquista que hemos tenido los mexicanos como parte de la propia evolución democrática de este país ha sido la construcción de instituciones que hacen posible que la ciudadanía hoy tenga la posibilidad de ejercer sus derechos.

Una de estas batallas es la que durante décadas se dio para diseñar y construir nuestro órgano garante del derecho de acceso a la información y de la protección de los datos personales, y creo que es responsabilidad de todos los ciudadanos también defender a las instituciones de la democracia.

Por lo tanto, propongo que este Consejo Consultivo se pronuncie sobre el valor justamente que tiene la transparencia y la protección de los datos personales en la vida de los mexicanos y la necesidad de fortalecer a las instituciones que nos lo permiten o lo hacen posible.

Una institución colegiada, plural, profesional y responsable, como esta.

Así que, propongo, quizá no tengo preparado un pronunciamiento, pero lo que propongo es que, este Consejo Consultivo se pronuncie en estos términos sobre la importancia de la institución y de ambos valores y de

los principios que tutela esta institución y para ello, pues bueno, yo me comprometería a que este pronunciamiento sea algo breve, algo muy sucinto, que no nos meta en ninguna discusión ni debate de carácter político, sino que simplemente nosotros como Consejo Consultivo valoramos la importancia de estos dos principios fundamentales y la necesidad de avanzar en la institucionalización de un instituto como este.

Y la sugerencia concreta sería que hoy, entre hoy y mañana podamos circular un pronunciamiento, insisto, muy general de dos párrafos, en estos términos o con este sentido y hacerlo de la opinión pública, a través de nuestros canales de comunicación.

Muchas gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero Khemvirg.

Sin lugar a duda, creo que efectivamente es oportuno la idea, pues de pronunciarnos sobre la necesidad evidentemente de conservar todo lo que se ha logrado durante esta lucha, que efectivamente ha llevado décadas, ¿no? En se sentido, creo que los ejes principales, además evidentemente de los principios que consagra cada uno de estos derechos, creo que en el fondo debemos sí defender el tema de la autonomía institucional.

Porque el tema de la autonomía institucional es lo que permite, de alguna manera, efectivamente no solo la efectividad de estos derechos, sino que por otro lado es lo que nos vincula de manera muy, muy directa con los regímenes democráticos.

Y en ese sentido, bueno, pues yo manifiesto mi acuerdo en ese sentido.

Pues muy bien, entonces...

Khemvirg Puente Martínez: Yo hago un saque como lo hemos venido haciendo, si quieren yo hago un saque y se los envío, lo esperaría hoy mismo, mañana a más tardar.

María Solange Maqueo Ramírez: Pues muchísimas gracias.

Muchas gracias, Consejero Khemvirg.

Bueno, pues con esto concluimos esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del 2018, y pues nos veremos hasta el 2019, si todo va bien.

--oo0oo--